



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

N.° 006 - 2014-SUNAT/400000

PRECISA EFICACIA DE RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

Lima, 21 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración Interna N.° 004-2014/SUNAT/400000 de fecha 13 de enero de 2014, se dejó sin efecto la encargatura y designación de los trabajadores que ocupaban los cargos directivos de Jefe de la División Académica y Jefe de la Oficina de Soporte Académico, ambos pertenecientes al Instituto de Desarrollo Tributario y Aduanero, y se designó a los trabajadores que ocupan dichos cargos;

Que es necesario precisar que la Resolución a que se refiere el considerando precedente es eficaz a partir del día siguiente de la fecha de su emisión;

En uso de las facultades conferidas en el inciso g) del artículo 23-B° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Precisar que la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración Interna N.° 004-2014/SUNAT/400000 es eficaz a partir del día siguiente de la fecha de su emisión.

Regístrese y comuníquese.

LUIS FELIPE POLO
Superintendente Nacional Adjunto de
Administración Interna (e)

